



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2026.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. - APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Punto 1.1. -APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026.

Punto 1.2. -APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026.

Punto 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A “ACUERDO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL I.E.S. JOSÉ MARÍA INFANTES DE UTRERA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA, CUYA FINALIDAD ES POSIBILITAR A LOS ALUMNOS D. AARON GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ Y D. ALEJANDRO HIDALGO ESTEBAN, PERTENECIENTES AL CICLO FORMATIVO/CURSO DE ESPECIALIZACIÓN 1º G.D.C.F.G.B. (AGRO-JARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES) EN EL CURSO ESCOLAR 2025/2026 DE ESE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL A REALIZAR LA FASE DE FORMACIÓN EN ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO”. APROBACIÓN.

Punto 3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A “ACUERDO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL I.E.S. HELIÓPOLIS DE SEVILLA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA, CUYA FINALIDAD ES POSIBILITAR AL ALUMNO D. PABLO VACA GONZÁLEZ, PERTENECIENTE AL CICLO FORMATIVO/CURSO DE ESPECIALIZACIÓN 2º G.D.C.F.G.S. (ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN) EN EL CURSO ESCOLAR 2025/2026 DE ESE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL A REALIZAR LA FASE DE FORMACIÓN EN ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO”. APROBACIÓN.



FIRMANTE - FECHA



Punto 4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "ACUERDO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL I.E.S. JOSÉ MARÍA INFANTES DE UTRERA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA, CUYA FINALIDAD ES POSIBILITAR A LOS ALUMNOS D. JAIRO PERERA CLEMENTE, D. AITOR PÉREZ CABALLERO, D. ROBERTO TEJERO GUAREÑO Y D^a. NOELIA FERNÁNDEZ GARCÍA, PERTENECIENTES AL CICLO FORMATIVO/CURSO DE ESPECIALIZACIÓN 1º G.D.C.F.G.B. (AGRO-JARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES) EN EL CURSO ESCOLAR 2025/2026 DE ESE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL A REALIZAR LA FASE DE FORMACIÓN EN ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO". APROBACIÓN.

Punto 5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO N° 11/2026, POR IMPORTE TOTAL DE 644.354,54.-€". APROBACIÓN.

Punto 6.- ASUNTOS URGENTES.

Punto 6.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "ACUERDO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL CENTRO DOCENTE C.D.P. ESCUELA DE EMERGENCIAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA SALUD (SAMU) Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA, CUYA FINALIDAD ES POSIBILITAR A LOS ALUMNOS D. PEDRO CORRALIZA ROMERO, D. JOSÉ AMOR LORENZO MORA Y D. JESÚS ZAYAS ROMERO, PERTENECIENTES AL CICLO FORMATIVO/CURSO DE ESPECIALIZACIÓN 1º GDCFGS. (COORDINACIÓN EN EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL), Y A LOS ALUMNOS D. ÁLVARO BENÍTEZ MORA, D. JORGE CALVO ROMERO, D. JESÚS FERNÁNDEZ GARCÍA, D. ÁLVARO HIDALGO CARRIÓN, D. ULISES RICO SUANO, D. FERNANDO TRONCOSO GARCÍA Y D^a. MARTA DE LA BARRERA ALMODÓVAR, PERTENECIENTES AL CICLO FORMATIVO/CURSO DE ESPECIALIZACIÓN 1º GDCFGM. (EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL) EN EL CURSO ESCOLAR 2025/2026 DE ESE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL A REALIZAR LA FASE DE FORMACIÓN EN ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO". APROBACIÓN.

Punto 6.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0043763000P9Z8I4V7W0P6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 27/02/2026
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2026
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2026 09:38:14

DOCUMENTO: 20264421168
 Fecha: 27/02/2026
 Hora: 09:38



ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.º 419/2025, POR IMPORTE TOTAL DE 29.800,56.-EUROS". APROBACIÓN.

Punto 6.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.º 34/2026, POR IMPORTE TOTAL DE 792.226,26.- EUROS". APROBACIÓN.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Punto 1. - APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

PUNTO 1.1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2026.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2026.

PUNTO 1.2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2026.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 25 de febrero de 2026.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0043763000P9Z8I4V7W0P6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20264421168
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 27/02/2026 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2026 09:38:14	Fecha: 27/02/2026 Hora: 09:38



No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 25 de febrero de 2026.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "ACUERDO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL I.E.S. JOSÉ MARÍA INFANTES DE UTRERA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA, CUYA FINALIDAD ES POSIBILITAR A LOS ALUMNOS D. AARON GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ Y D. ALEJANDRO HIDALGO ESTEBAN, PERTENECIENTES AL CICLO FORMATIVO/CURSO DE ESPECIALIZACIÓN 1º G.D.C.F.G.B. (AGRO-JARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES) EN EL CURSO ESCOLAR 2025/2026 DE ESE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL A REALIZAR LA FASE DE FORMACIÓN EN ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CONCEJALA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS

Por parte del I.E.S. José María Infantes de Utrera, se remite Acuerdo de Colaboración para la realización de la fase de formación en empresas u organismos equiparados de las enseñanzas de formación profesional de dos alumnos, pertenecientes al Ciclo Formativo/Curso de especialización 1º G.D.C.F.G.B. (Agro-jardinería y Composiciones Florales) en el curso escolar 2025/2026, del citado centro docente.

La finalidad de las citadas prácticas es la de posibilitar al alumnado, perteneciente a la Formación Profesional de Agro-jardinería y Composiciones Florales, realizar la fase de formación en centros de trabajo en este Excmo. Ayuntamiento de Utrera, que permita completar la adquisición de competencias profesionales y resultados de aprendizaje propios de dicha oferta formativa, conocer la realidad del entorno laboral del sector productivo o de servicios de referencia, afianzar habilidades permanentes para la empleabilidad vinculadas a la profesión que requieren situaciones reales de trabajo y facilitar una experiencia de inserción y relacional en entorno de trabajo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0043763000P9Z8I4V7W0P6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 27/02/2026 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2026 09:38:14	DOCUMENTO: 20264421168 Fecha: 27/02/2026 Hora: 09:38
--	---	--



Por parte del centro se propone la realización de las prácticas a D. Aaron González Domínguez y D. Alejandro Hidalgo Esteban. Desde la Unidad Administrativa de Recursos Humanos, se considera conveniente debido a su importancia, la de establecer líneas de colaboración que puedan mejorar la cualificación profesional de los alumnos de los Centros de Formación Profesional mediante la realización de prácticas en este Excmo. Ayuntamiento.

Por todo ello es por lo que presento la siguiente **PROPUESTA** a la Junta de **Gobierno Local**:

Primero: Aprobar la suscripción del Acuerdo de Colaboración educativa entre el I.E.S. José María Infantes de Utrera y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, cuya finalidad es posibilitar a los alumnos D. Aaron González Domínguez y D. Alejandro Hidalgo Esteban, pertenecientes al Ciclo Formativo/Curso de especialización 1º G.D.C.F.G.B. (Agro-jardinería y Composiciones Florales) en el curso escolar 2025/2026 de ese Centro de Formación Profesional a realizar la fase de formación en este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de completar la adquisición de competencias profesionales y resultados de aprendizaje propios de dicha oferta formativa y adquirir una experiencia de inserción y relacional en entorno de trabajo.

Segundo: Las citadas prácticas se realizarán en la pedanía de Trajano (Utrera), actuando como tutor de las mismas el Oficial de mantenimiento de dicha pedanía, D. Francisco Javier Sanchez Fernandez, en el período comprendido desde el día 9 de marzo de 2026 hasta el día 9 de junio de 2026 (ambos inclusive).

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la suscripción del Acuerdo de Colaboración Formativa entre el I.E.S. José María Infantes de Utrera y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

Cuarto: Dar traslado del presente acuerdo, al I.E.S. José María Infantes de Utrera, así como a las Oficinas de Servicios Generales de Recursos Humanos y Selección y Formación de Personal, de Nuevas Tecnologías, Transparencia y Ciudad Inteligente, y de Obras e Infraestructuras, para la continuación del expediente.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma de la presente propuesta. **LA CONCEJALA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Isabel María González Blanquero.-"**

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0043763000P9Z8I4V7W0P6 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 27/02/2026 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2026 09:38:14</p>	<p>DOCUMENTO: 20264421168 Fecha: 27/02/2026 Hora: 09:38</p>
---	--	---



unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "ACUERDO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL I.E.S. HELIÓPOLIS DE SEVILLA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA, CUYA FINALIDAD ES POSIBILITAR AL ALUMNO D. PABLO VACA GONZÁLEZ, PERTENECIENTE AL CICLO FORMATIVO/CURSO DE ESPECIALIZACIÓN 2º G.D.C.F.G.S. (ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN) EN EL CURSO ESCOLAR 2025/2026 DE ESE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL A REALIZAR LA FASE DE FORMACIÓN EN ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CONCEJALA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS

Por parte del I.E.S. Heliópolis de Sevilla, se remite Acuerdo de Colaboración para la realización de la fase de formación en empresas u organismos equiparados de las enseñanzas de formación profesional de un alumno, perteneciente al Ciclo Formativo/Curso de especialización 2º G.D.C.F.G.S. (Asistencia a la Dirección) en el curso escolar 2025/2026, del citado centro docente.

La finalidad de las citadas prácticas es la de posibilitar al alumnado, perteneciente a la Formación Profesional de Asistencia a la Dirección, realizar la fase de formación en centros de trabajo en este Excmo. Ayuntamiento de Utrera, que permita completar la adquisición de competencias profesionales y resultados de aprendizaje propios de dicha oferta formativa, conocer la realidad del entorno laboral del sector productivo o de servicios de referencia, afianzar habilidades permanentes para la empleabilidad vinculadas a la profesión que requieren situaciones reales de trabajo y facilitar una experiencia de inserción y relacional en entorno de trabajo.

Por parte del centro se propone la realización de las prácticas a D. Pablo Vaca González. Desde la Unidad



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0043763000P9Z8I4V7W0P6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 27/02/2026 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2026 09:38:14	DOCUMENTO: 20264421168 Fecha: 27/02/2026 Hora: 09:38
--	---	--



Administrativa de Recursos Humanos, se considera conveniente debido a su importancia, la de establecer líneas de colaboración que puedan mejorar la cualificación profesional de los alumnos de los Centros de Formación Profesional mediante la realización de prácticas en este Excmo. Ayuntamiento.

Por todo ello es por lo que presento la siguiente **PROPUESTA** a la Junta de **Gobierno Local**:

Primero: Aprobar la suscripción del Acuerdo de Colaboración educativa entre el I.E.S. Heliópolis de Sevilla y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, cuya finalidad es posibilitar al alumno D. Pablo Vaca González, perteneciente al Ciclo Formativo/Curso de especialización 2º G.D.C.F.G.S. (Asistencia a la Dirección) en el curso escolar 2025/2026 de ese Centro de Formación Profesional a realizar la fase de formación en este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de completar la adquisición de competencias profesionales y resultados de aprendizaje propios de dicha oferta formativa y adquirir una experiencia de inserción y relacional en entorno de trabajo.

Segundo: Las citadas prácticas se realizarán en la Oficina de Servicios Generales de Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Utrera, actuando como Tutora de las mismas la Técnica de Administración General, Dª. María de los Angeles Carvajal Galindo, en el período comprendido desde el día 6 de marzo de 2026 y el día 19 de mayo de 2026 (ambos inclusive).

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la suscripción del Acuerdo de Colaboración Formativa entre el I.E.S. Heliópolis de Sevilla y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

Cuarto: Dar traslado del presente acuerdo, al I.E.S. Heliópolis de Sevilla, así como a las Oficinas de Servicios Generales de Recursos Humanos y Selección y Formación de Personal, de Nuevas Tecnologías, Transparencia y Ciudad Inteligente, y de Servicios Generales de Obras e Infraestructuras, para la continuación del expediente.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma de la presente propuesta. **LA CONCEJALA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Isabel María González Blanquero.-"**

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0043763000P9Z8I4V7W0P6 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 27/02/2026 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2026 09:38:14</p>	<p>DOCUMENTO: 20264421168 Fecha: 27/02/2026 Hora: 09:38</p>
---	--	---



PUNTO 4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A “ACUERDO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL I.E.S. JOSÉ MARÍA INFANTES DE UTRERA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA, CUYA FINALIDAD ES POSIBILITAR A LOS ALUMNOS D. JAIRO PERERA CLEMENTE, D. AITOR PÉREZ CABALLERO, D. ROBERTO TEJERO GUAREÑO Y D^a. NOELIA FERNÁNDEZ GARCÍA, PERTENECIENTES AL CICLO FORMATIVO/CURSO DE ESPECIALIZACIÓN 1º G.D.C.F.G.B. (AGRO-JARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES) EN EL CURSO ESCOLAR 2025/2026 DE ESE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL A REALIZAR LA FASE DE FORMACIÓN EN ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO”. APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CONCEJALA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS

Por parte del I.E.S. José María Infantes de Utrera, se remite Acuerdo de Colaboración para la realización de la fase de formación en empresas u organismos equiparados de las enseñanzas de formación profesional de cuatro alumnos, pertenecientes al Ciclo Formativo/Curso de especialización 1º G.D.C.F.G.B. (Agro-jardinería y Composiciones Florales) en el curso escolar 2025/2026, del citado centro docente.

La finalidad de las citadas prácticas es la de posibilitar al alumnado, perteneciente a la Formación Profesional de Agro-jardinería y Composiciones Florales, realizar la fase de formación en centros de trabajo en este Excmo. Ayuntamiento de Utrera, que permita completar la adquisición de competencias profesionales y resultados de aprendizaje propios de dicha oferta formativa, conocer la realidad del entorno laboral del sector productivo o de servicios de referencia, afianzar habilidades permanentes para la empleabilidad vinculadas a la profesión que requieren situaciones reales de trabajo y facilitar una experiencia de inserción y relacional en entorno de trabajo.

Por parte del centro se propone la realización de las prácticas a D. Jairo Perera Clemente, D. Aitor Perez Caballero, D.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0043763000P9Z8I4V7W0P6 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 27/02/2026 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2026 09:38:14</p>	<p>DOCUMENTO: 20264421168 Fecha: 27/02/2026 Hora: 09:38</p>
---	--	---



Roberto Tejero Guareño y D^a. Noelia Fernandez Garcia. Desde la Unidad Administrativa de Recursos Humanos, se considera conveniente debido a su importancia, la de establecer líneas de colaboración que puedan mejorar la cualificación profesional de los Alumnos de los Centros de Formación Profesional mediante la realización de prácticas en este Excmo. Ayuntamiento.

Por todo ello es por lo que presento la siguiente **PROPUESTA** a la Junta de **Gobierno Local**:

Primero: Aprobar la suscripción del Acuerdo de Colaboración educativa entre el I.E.S. José María Infantes de Utrera y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, cuya finalidad es posibilitar a los alumnos D. Jairo Perera Clemente, D. Aitor Perez Caballero, D. Roberto Tejero Guareño y D^a. Noelia Fernandez Garcia, pertenecientes al Ciclo Formativo/Curso de especialización 1º G.D.C.F.G.B. (Agro-jardinería y Composiciones Florales) en el curso escolar 2025/2026 de ese Centro de Formación Profesional a realizar la fase de formación en este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de completar la adquisición de competencias profesionales y resultados de aprendizaje propios de dicha oferta formativa y adquirir una experiencia de inserción y relacional en entorno de trabajo.

Segundo: Las citadas prácticas se realizarán en la Oficina de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Utrera, actuando como tutor de las mismas el Ingeniero Agronomo municipal, D. Jose Antonio Hidalgo Matas, en el período comprendido desde el día 9 de marzo de 2026 hasta el día 9 de junio de 2026 (ambos inclusive).

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la suscripción del Acuerdo de Colaboración Formativa entre el I.E.S. José María Infantes de Utrera y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

Cuarto: Dar traslado del presente acuerdo, al I.E.S. José María Infantes de Utrera, así como a las Oficinas de Servicios Generales de Recursos Humanos y Selección y Formación de Personal, de Nuevas Tecnologías, Transparencia y Ciudad Inteligente, y de Parques y Jardines, para la continuación del expediente.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma de la presente propuesta. **LA CONCEJALA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Isabel María González Blanquero.-"**

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0043763000P9Z8I4V7W0P6 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 27/02/2026 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2026 09:38:14</p>	<p>DOCUMENTO: 20264421168 Fecha: 27/02/2026 Hora: 09:38</p>
---	--	---



unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO N° 11/2026, POR IMPORTE TOTAL DE 644.354,54.-€". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

" Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera

Vista la relación de justificantes correspondientes a servicios realizados entre diciembre del ejercicio 2025 y enero del 2026 cuyo gasto individualmente supera el importe de 18.149,99 euros IVA incluido previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2026, prorrogado de 2025, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.

Considerando el acuerdo de PLENO de fecha 24 de abril de 2025, relativa a la "REVISIÓN DE PRECIOS, CANON ANUAL ÚLTIMO AÑO DEL CONTRATO (5-09-2021 A 4-09-2022) Y CANON DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE VARIOS AÑOS (5-09-2022 A 4-09-2023; 5-09-2023 A 4-09-2024 Y 5-09-2024 A 4-09-2025) DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ASIMILABLES, LIMPIEZA VIARIA, PUNTO LIMPIO Y OTROS SERVICIOS AMBIENTALES AFINES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA". APROBACIÓN.

Visto el Informe de la Vice-intervención de fecha 25-02-2025, en sentido favorable, con código CSV: 07EA00436AAC0006R7C7V0S7S9.

Y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, se propone a la Junta de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0043763000P9Z8I4V7W0P6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 27/02/2026 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2026 09:38:14	DOCUMENTO: 20264421168 Fecha: 27/02/2026 Hora: 09:38
--	---	--



Gobierno Local:

Primero. Aprobar la relación de justificantes n.º 11/2026 y reconocer las obligaciones que se derivan con cargo al Presupuesto vigente y por los importes que se indican:

N. REGISTRO	N. FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
66000271/26	25SM1580/1001563	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE SA	CANON CONTINUIDAD MES DICIEMBRE 2.025: - SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO DEL MES DE REFERENCIA: 35,86% · APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 43 1621 22716 RECOGIDA RESIDUOS - SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO DEL MES DE REFERENCIA: 64,14% · 43 1630 22715 LIMPIEZA VIARIA	322.177,27 €
66000652/26	26SM1370/1000068	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE SA	CANON CONTINUIDAD MES ENERO 2.026: - SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO DEL MES DE REFERENCIA: 35,86% · APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 43 1621 22716 RECOGIDA RESIDUOS - SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO DEL MES DE REFERENCIA: 64,14% · 43 1630 22715 LIMPIEZA VIARIA	322.177,27 €
TOTAL				644.354,54 €

Segundo. Dar traslado al Departamento de Contabilidad a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera”.

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 6. ASUNTOS URGENTES.

Por la Sra. Concejala Delegada de Reactivación Económica, Empleo, Contratación Administrativa, Vivienda, Patrimonio y Recursos Humanos, se propone como asunto urgente el siguiente asunto



FIRMANTE - FECHA



Punto 6.1.- Propuesta de la Concejalía Delegada de Reactivación Económica, Empleo, Contratación Administrativa, Vivienda, Patrimonio y Recursos Humanos, relativa a "Acuerdo de colaboración educativa entre el centro docente C.D.P. Escuela de Emergencias y Formación Profesional en Ciencias de la Salud (SAMU) y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, cuya finalidad es posibilitar a los alumnos D. Pedro Corraliza Romero, D. José Amor Lorenzo Mora y D. Jesús Zayas Romero, pertenecientes al Ciclo Formativo/Curso de especialización 1º GDCFGS. (Coordinación en Emergencias y Protección Civil), y a los alumnos D. Álvaro Benítez Mora, D. Jorge Calvo Romero, D. Jesús Fernández García, D. Álvaro Hidalgo Carrión, D. Ulises Rico Suano, D. Fernando Troncoso García y D^a. Marta de la Barrera Almodóvar, pertenecientes al Ciclo Formativo/Curso de especialización 1º GDCFGM. (Emergencias y Protección Civil) en el curso escolar 2025/2026 de ese Centro de Formación Profesional a realizar la fase de formación en este Excmo. Ayuntamiento". Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

PUNTO 6.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "ACUERDO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL CENTRO DOCENTE C.D.P. ESCUELA DE EMERGENCIAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA SALUD (SAMU) Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA, CUYA FINALIDAD ES POSIBILITAR A LOS ALUMNOS D. PEDRO CORRALIZA ROMERO, D. JOSÉ AMOR LORENZO MORA Y D. JESÚS ZAYAS ROMERO, PERTENECIENTES AL CICLO FORMATIVO/CURSO DE ESPECIALIZACIÓN 1º GDCFGS. (COORDINACIÓN EN EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL), Y A LOS ALUMNOS D. ÁLVARO BENÍTEZ MORA, D. JORGE CALVO ROMERO, D. JESÚS FERNÁNDEZ GARCÍA, D. ÁLVARO HIDALGO CARRIÓN, D. ULISES RICO SUANO, D. FERNANDO TRONCOSO GARCÍA Y D^a. MARTA DE LA BARRERA ALMODÓVAR, PERTENECIENTES AL CICLO FORMATIVO/CURSO DE ESPECIALIZACIÓN 1º GDCFGM. (EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL) EN EL CURSO ESCOLAR



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0043763000P9Z8I4V7W0P6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 27/02/2026
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2026
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2026 09:38:14

DOCUMENTO: 20264421168
 Fecha: 27/02/2026
 Hora: 09:38



2025/2026 DE ESE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL A REALIZAR LA FASE DE FORMACIÓN EN ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CONCEJALA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS

Por parte del centro docente C.D.P. Escuela de Emergencias y Formación Profesional en Ciencias de la Salud (SAMU), se remite Convenio de Colaboración para la realización de la fase de formación en empresas u organismos equiparados de las enseñanzas de formación profesional de de tres alumnos, pertenecientes al Ciclo Formativo/Curso de especialización 1º GDCFGS. (Coordinación en Emergencias y Protección Civil), y de siete alumnos, pertenecientes al Ciclo Formativo/Curso de especialización 1º GDCFGM. (Emergencias y Protección Civil), del citado centro docente.

La finalidad de las citadas prácticas es la de posibilitar al alumnado, perteneciente a la Formación Profesional indicada, realizar la fase de formación en centros de trabajo en este Excmo. Ayuntamiento de Utrera, que permita completar la adquisición de competencias profesionales y resultados de aprendizaje propios de dicha oferta formativa, conocer la realidad del entorno laboral del sector productivo o de servicios de referencia, afianzar habilidades permanentes para la empleabilidad vinculadas a la profesión que requieren situaciones reales de trabajo y facilitar una experiencia de inserción y relacional en entorno de trabajo.

Por parte del centro se propone la realización de las prácticas a los alumnos, D. Pedro Corraliza Romero, D. José Amor Lorenzo Mora y D. Jesús Zayas Romero, para el Ciclo Formativo/Curso de especialización 1º GDCFGS. (Coordinación en Emergencias y Protección Civil), y a los alumnos D. Álvaro Benítez Mora, D. Jorge Calvo Romero, D. Jesús Fernández García, D. Álvaro Hidalgo Carrión, D. Ulises Rico Suano, D. Fernando Troncoso García y D^a. Marta de la Barrera Almodóvar, para el Ciclo Formativo/Curso de especialización 1º GDCFGM. (Emergencias y Protección Civil). Desde la Unidad Administrativa de Recursos Humanos, se considera conveniente debido a su importancia, la de establecer líneas de colaboración que puedan mejorar la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0043763000P9Z8I4V7W0P6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 27/02/2026 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2026 09:38:14	DOCUMENTO: 20264421168 Fecha: 27/02/2026 Hora: 09:38
--	---	--



cualificación profesional de los alumnos de los Centros de Formación Profesional mediante la realización de prácticas en este Excmo. Ayuntamiento.

Por todo ello es por lo que presento la siguiente **PROPUESTA** a la Junta de **Gobierno Local**:

Primero: Aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración educativa entre el centro docente C.D.P. Escuela de Emergencias y Formación Profesional en Ciencias de la Salud (SAMU) y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, cuya finalidad es posibilitar a los alumnos D. Pedro Corraliza Romero, D. José Amor Lorenzo Mora y D. Jesús Zayas Romero, pertenecientes al Ciclo Formativo/Curso de especialización 1º GDCFGS. (Coordinación en Emergencias y Protección Civil), y a los alumnos D. Álvaro Benítez Mora, D. Jorge Calvo Romero, D. Jesús Fernández García, D. Álvaro Hidalgo Carrión, D. Ulises Rico Suano, D. Fernando Troncoso García y D^a. Marta de la Barrera Almodóvar, pertenecientes al Ciclo Formativo/Curso de especialización 1º GDCFGM. (Emergencias y Protección Civil) en el curso escolar 2025/2026 de ese Centro de Formación Profesional, a realizar la fase de formación en este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de completar la adquisición de competencias profesionales y resultados de aprendizaje propios de dicha oferta formativa y adquirir una experiencia de inserción y relacional en entorno de trabajo.

Segundo: Las citadas Prácticas se realizarán en la Oficina de Emergencias, Bomberos y Protección Civil del Ayuntamiento de Utrera, actuando como Tutor de las mismas el Sargento bombero-conductor, D. Juan Diego Carmona Luque, en el período comprendido desde el día 4 de marzo de 2026 hasta el día 16 de abril de 2026 (ambos inclusive), en el caso de los alumnos D. Pedro Corraliza Romero, D. José Amor Lorenzo Mora, D. Alvaro Benitez Mora, D. Jorge Calvo Romero, D. Jesus Fernández García, D. Alvaro Hidalgo Carrión, D. Fernando Troncoso García y D^a. Marta de la Barrera Almodovar, y en el período comprendido desde el día 16 de marzo de 2026 hasta el día 30 de abril de 2026 (ambos inclusive), en el caso de los alumnos D. Jesús Zayas Romero y D. Ulises Rico Suano.

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la suscripción del Convenio de Colaboración educativa entre el centro docente C.D.P. Escuela de Emergencias y Formación Profesional en Ciencias de la Salud (SAMU) y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

Cuarto: Dar traslado del presente acuerdo, al centro docente C.D.P. Escuela de Emergencias y Formación Profesional en Ciencias de la Salud (SAMU), así como a las Oficinas de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0043763000P9Z8I4V7W0P6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 27/02/2026 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2026 09:38:14	DOCUMENTO: 20264421168 Fecha: 27/02/2026 Hora: 09:38
--	---	--



Emergencias, Bomberos y Protección Civil, de Servicios Generales de Recursos Humanos y Selección y Formación de Personal, y de Nuevas Tecnologías, Transparencia y Ciudad Inteligente, para la continuación del expediente.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma de la presente propuesta. **LA CONCEJALA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Isabel María González Blanquero.-”**

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

Por el Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera, se propone como asunto urgente el siguiente asunto **Punto 6.2.-** Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera, relativa a “Relación justificativa de gastos n.º 419/2025, por importe total de 29.800,56.-euros”. Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

PUNTO 6.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.º 419/2025, POR IMPORTE TOTAL DE 29.800,56.-EUROS”. APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera.

Vista la relación de justificante correspondiente a obras ejecutadas en el ejercicio 2025 cuyos gastos fueron debidamente autorizados y comprometidos, y que individualmente superan el



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0043763000P9Z8I4V7W0P6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20264421168
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 27/02/2026 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2026 09:38:14	Fecha: 27/02/2026 Hora: 09:38



importe de 18.150,00 euros previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerando que en cumplimiento del artículo 59 del Real Decreto 500/90, ha quedado debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto mediante la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, según establece la Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2026 prorrogado del 2025.

Vistos Informe de Intervención de la certificación de obras 1ª, en sentido favorable con salvedades, de fecha 26 de febrero de 2026, con código de verificación n.º CSV: 07EA00436D1500B9M3B4G2H4M5

En virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2025/5364, de fecha 01 de agosto de 2025, sobre modificación de la Organización Municipal 2023-2027, se propone a la Junta de Gobierno Local:

Primero.- Aprobar la certificación de obras que se detalla a continuación:

CUBIERTAS MAQUEDA, S.L.. B90113184 CERTIFICACIÓN 1ª NOVIEMBRE/25 RELATIVA A "ACTUACIONES EN LA CUBIERTA DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO VISTALEGRE DE UTRERA (SEVILLA)", EXP. OP32/25-2025PGAST0000820.
Importe.....29.800,56€

Segundo.- Aprobar la relación de justificantes n.º 419/2025 y reconocer la obligación que se deriva con cargo a la aplicación presupuestaria 53 3400 62215 (Proyectos de Gastos 2021 0000013) del Presupuesto vigente y por el importe que se indica:

Número de relación: 2025 000419
2025 66007767 12/12/2 B90113184 CUBIERTAS MAQUEDA, S.L.

TEXTO:S/FRA. NÚM: F25-26 FECHA: 12/12/26 CERTIFICACIÓN 1ª NOVIEMBRE/25 RELATIVA A "ACTUACIONES EN LA CUBIERTA DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO VISTALEGRE DE UTRERA (SEVILLA)", EXP. OP32/25-2025PGAST0000820.

Total Líquido.....29.800,56€

Tercero. Dar traslado a la Oficina de Fiscalización, a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- **Concejalía**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0043763000P9Z8I4V7W0P6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20264421168
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 27/02/2026 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2026 09:38:14	Fecha: 27/02/2026 Hora: 09:38



Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera.”.

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

Por el Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera, se propone como asunto urgente el siguiente asunto **Punto 6.3.-** Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera, relativa a “Relación justificativa de gastos n.º 34/2026, por importe total de 792.226,26.-euros”. Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

PUNTO 6.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.º 34/2026, POR IMPORTE TOTAL DE 792.226,26.- EUROS”. APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera

Vista la relación de justificante correspondiente a servicios realizados entre diciembre del ejercicio 2025 y enero del 2026 cuyo gasto individualmente supera el importe de 18.149,99 euros IVA incluido previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0043763000P9Z8I4V7W0P6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20264421168
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 27/02/2026 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2026 09:38:14	Fecha: 27/02/2026 Hora: 09:38



Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2026, prorrogado de 2025, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.

Visto el Informe de Intervención de fecha 27-02-2026, en sentido favorable, con código CSV: 07EA004373BA00X1W7U7N7E9K8.

Y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, se propone a la Junta de Gobierno Local:

Primero. Aprobar la relación de justificantes n.º 34/26 y reconocer la obligación que se deriva con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan a continuación del Presupuesto de 2026, prorrogado de 2025, y por los importes que se indican:

N. REGISTRO	N. FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
26/66000673	IN2026-2447	A27178789 OHL SERVICIOS INGESAN, SA	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA LA DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA DEL MES DE DICIEMBRE 2025 , EXPEDIENTE SV40/2023. N° OPERACIÓN CONTABLE 2026 22002221.	380.891,69 €
26/66000813	IN2026-2900	A27178789 OHL SERVICIOS INGESAN, SA	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CONCERTADO SAD UTRERA DEL MES DE DICIEMBRE 2025 , EXPEDIENTE SV40/2023, N DE OPERACIÓN CONTABLE 2026 22000138.	20.155,56 €
26/66000815	IN2026-2894	A27178789 OHL SERVICIOS INGESAN, SA	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA LA DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA DEL MES DE ENERO 2026 , EXPEDIENTE SV40/2023. N° OPERACIÓN CONTABLE 2026 22002221.	391.179,01 €
TOTAL				792.226,26 €

Segundo. Dar traslado al Departamento de Contabilidad a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera”.

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0043763000P9Z8I4V7W0P6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20264421168
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 27/02/2026 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2026 09:38:14	Fecha: 27/02/2026 Hora: 09:38



En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0043763000P9Z8I4V7W0P6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 27/02/2026 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2026 09:38:14	DOCUMENTO: 20264421168 Fecha: 27/02/2026 Hora: 09:38
--	---	--

